



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad suplemento de crédito, con el que se financiará mediante bajas por anulación, por importe de 110.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Incremento
920/48000	A familias e instituciones sin fines de lucro	110.000,00
	Total	110.000,00
Partida		Minoración
338/22609	Actividades culturales y deportivas	110.000,00
	Total	110.000,00

JUSTIFICACIÓN

Según el siguiente detalle:

Financiar una línea de ayudas a microempresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes, 21 de julio de 2020.—El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-3098